



DECRETO N° 0489/26

San Martín de los Andes, 05 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación por parte de Intendencia y La Unidad Ejecutora Kaleuche y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1º, se crea la *Contribución Extraordinaria para el Desarrollo y Mantenimiento de Obras de Infraestructura* en la Áreas del Barrio Kaleuche identificadas catastralmente como Planos 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, conforme la definición prevista en el artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza 7510/2007 Código Tributario.

Que se requiere del servicio de seguimiento y control en el lugar de la Obra de Enripiado del Barrio Kaleuche, realizando tareas de observación del desarrollo de los trabajos, comunicando novedades, desvíos o incidencias a la profesional responsable de la inspección.

Que el Sr. ESPINOSA JOSE RUDECINDO, reúne los requisitos e idoneidad necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **ESPINOSA JOSE RUDECINDO CUIT N° 23-23726318-9**, para realizar el servicio de seguimiento y control en el lugar de la Obra de Enripiado del Barrio Kaleuche, realizando tareas de observación del desarrollo de los trabajos, comunicando novedades, desvíos o incidencias a la profesional responsable de la inspección. El plazo de ejecución será desde el **05 al 31 de enero de 2026**, por un monto total de **\$3.000.000 (pesos tres millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MD/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes